
Aviso de privacidad del Estado de Nueva York

¿Qué es este aviso?

En Healthfirst, Inc. (por ejemplo, Healthfirst PHSP, Inc., Healthfirst Health Plan, Inc., Senior Health Partners, Inc. y Healthfirst Insurance Company, Inc.), apreciamos la confianza que nuestros miembros depositan en nosotros y reconocemos lo importante y delicado que es proteger la confidencialidad de la información personal no pública que recopilamos sobre ellos. Recopilamos información personal no pública sobre nuestros miembros para administrar de manera eficaz nuestros planes de salud y ofrecer beneficios de atención médica a los miembros de nuestros planes de salud. La protección de esta información es nuestra mayor prioridad y nos complace compartir con usted nuestra Política de privacidad.

¿Qué significa “Información personal no pública”?

La información personal no pública (*Non-public personal information*, NPI por sus siglas en inglés) consiste en información que identifica a un individuo inscrito en un plan de salud de Healthfirst (por ejemplo, el plan Child Health Plus, el Plan Medicare de Healthfirst y Healthfirst Insurance Company, Inc.) y se relaciona con la inscripción de un individuo en el plan; la participación de un individuo en el plan; la condición física o mental/conductual de un individuo; la provisión de atención médica a dicho individuo; o el pago por la atención médica proporcionada a dicho individuo. La NPI no incluye información pública disponible ni información que se registre o esté disponible de manera conjunta, sin ningún identificador personal.

¿Qué tipos de NPI recopila Healthfirst?

Al igual que todos los otros planes de atención médica, recopilamos los siguientes tipos de NPI sobre nuestros miembros y sus dependientes, durante el curso normal de las actividades para proporcionarle a usted servicios de atención médica:

- Información que recibimos directa o indirectamente de usted o de las agencias gubernamentales de la ciudad o del estado a través de las solicitudes de inscripción y elegibilidad, y en otras formas tales como las siguientes: nombre, dirección, fecha de nacimiento, número de seguro social, estado civil, información sobre los dependientes, activos y declaraciones de impuestos.
- Información sobre las transacciones que realiza con nosotros, nuestros proveedores de atención médica afiliados u otros, y que incluye, de manera no taxativa, información sobre apelaciones y reclamos formales, quejas por beneficios, registros de historias clínicas con pago de primas e información sobre coordinación de los beneficios. También incluye información sobre su plan de beneficios médicos, sus beneficios de salud y evaluaciones de riesgos de salud.
- Información sobre su actividad en nuestro sitio web.

Aviso de privacidad del estado de Nueva York *(continuación)*

¿Qué NPI utiliza o divulga Healthfirst a terceros y por qué?

No compartimos NPI con ninguna persona sin su autorización por escrito, excepto según lo permitido por la ley. Si lo hiciéramos en el futuro, le notificaremos ese cambio en la política y le informaremos su derecho a darnos instrucciones para que no se comparta su información. Puede informarnos, en cualquier momento, que no compartamos su información personal con las compañías afiliadas que brindan productos o servicios que no son los nuestros. Si desea hacer uso de su opción de exclusión voluntaria o revocar una solicitud de exclusión voluntaria previa, deberá proporcionar la siguiente información para poder procesar su solicitud: nombre, fecha de nacimiento y número de identificación de miembro.

Puede utilizar cualquiera de los siguientes métodos para solicitar o revocar su exclusión voluntaria:

- Llámenos al 1-212-801-6299
- Envíenos un correo electrónico a HIPAAPrivacy@healthfirst.org
- Envíenos por correo su solicitud de exclusión voluntaria por escrito a:

**Healthfirst Privacy Office
PO Box 5183
New York, NY 10274-5183**

¿De qué manera trata Healthfirst la NPI relacionada con la información personal sobre su salud?

Healthfirst no compartirá con terceros ningún tipo de información no pública sobre su salud sin su autorización por escrito, salvo que la ley lo permita de otro modo. La información no pública sobre la salud es información

identificable individualmente que mantenemos en relación con el suministro de su atención médica o el pago de esta, incluida su historia clínica y la información sobre el pago de reclamaciones.

De acuerdo con la ley, Healthfirst tiene permitido compartir información no pública sobre la salud a fin de administrar sus beneficios de atención médica, por ejemplo, autorización de solicitudes de servicios de atención médica, pago de reclamaciones de servicios, garantía de mejoramiento y prácticas de control de calidad, resolución de inquietudes relacionadas con apelaciones o quejas formales y cualquier divulgación exigida por las agencias gubernamentales correspondientes.

Si en algún momento en el futuro, Healthfirst intentara compartir con terceros la información no pública sobre su salud de alguna manera no permitida por la ley, le enviaremos un formulario de consentimiento especial para que lo llene y firme antes de compartir su información.

¿Cuáles son las Políticas de confidencialidad y seguridad de la NPI de Healthfirst?

Restringimos el acceso a la NPI sobre usted a aquellos empleados de Healthfirst que necesiten conocer dicha información a fin de brindarle servicios. Mantenemos medidas de seguridad físicas, electrónicas y de procedimientos que cumplen con las normas federales y estatales para proteger su NPI. Los empleados que violen nuestras políticas de confidencialidad o seguridad están sujetos a sanciones disciplinarias, que pueden incluir el despido.

Regulación 169 Aviso de privacidad [2007]